

**RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA N°
208/19
RECTIFICA R.M.P.E. N° 172/2019 DE FECHA
20.06.2019.
ING. CORRESPONDENCIA N° 201901585.**

VISTOS:

1. Los antecedentes de la Solicitud de Modificación de Proyecto ingresada con el N° RMPE-2475/19, suscrita por el arquitecto Francisco Vivanco, para la propiedad ubicada en calle Santa Laura N° 511, sector Borde Costero.
2. El Permiso de Edificación N°115 del 22.12.2016. de Dirección de Obras de Concón.
3. La R.M.P.E. N° 172 de fecha 20.06.2019. de Dirección de Obras de Concón
4. La carta de Gonzalo Carvalho y Jorge Brain V., de fecha 17.07.2019, Ref: Solicitud de Rectificación de Documento.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECTIFICAR EL ROL S.I.I.**, de la R.M.P.E. N°172 de fecha 20.06.2019.

DICE:

ROL S.I.I. 3212-23

DEBE DECIR:

ROL S.I.I. 3212-33

2. **RECTIFICAR**, el punto 1 del Item RESUELVO, de la R.M.P.E. N°172 de fecha 20.06.2019.

DICE:

Santa Laura N° 501

DEBE DECIR:

Santa Laura N° 511 (ex 521)

2.- **ESTABLECER**, que la R.M.P.E. N°172 de fecha 20.06.2019, de Director de Obras de Concón, se mantiene vigente, salvo por la rectificación introducida expresamente mediante la presente Resolución.

CONCÓN, 17.07.2019.


JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

JELZ/FPA/fpa.

- Interesado
 - Expediente Técnico N° RMPE-2475/19
 - Archivo Correlativo
 - S.I.I.-
- (Ing. Correspondencia 201901585)